

NOMBRE **PROCESO** Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Gestión de la prestación de servicios de salud

Infancia (AIEPI

	CODIGO DEL DOCUN
de de la companya de	CODIGO DEL DOCUMENTO E
「「「「「「「「「「「」」」」、「「「「「「」」」というなどでは、「「「「」」」というない。「「」」「「」」」、「「」」」、「「」」、「「」」」、「「」」、「「」」、「	ES-PL-PO-024
Calledon Confidence	

Declaración de la Política

en salud y nutrición para la población materna e infantil. Esta política se fundamentará en un enfoque de derechos y una madres, y a niños y niñas menores de 6 años perspectiva diferencial, asegurando así la integralidad, calidad y continuidad de los servicios y programas dirigidos a gestantes, La E.S.E. Red Salud Armenia, implementará una política institucional enfocada en la promoción, protección, atención y apoyo

Además, se garantizará que toda esta información sea comunicada de manera sistemática a todo el personal de la institución, tanto profesional como administrativo y logístico. Para cumplir con esta política, la E.S.E. se compromete a seguir los siguientes

Disponer de una política institucional hacia una lactancia feliz

pasos:

- Nuestro compromiso es capacitar a todo el personal que atiende la población materna e infantil.
- Brindar a las mujeres gestantes y sus familias, información, educación y atención oportuna y pertinente para que puedan vivir satisfactoriamente su gestación, prepararse para el parto, el puerperio, la lactancia materna y la crianza.
- Garantizar la atención del trabajo de parto y el parto con calidad y calidez acompañada de una persona significativa para la madre, dentro de un ambiente digno y de respeto.
- 'n Ofrecer orientación y ayuda efectiva a las madres, padres y otros cuidadores sobre la promoción, protección y atención en salud y nutrición de las madres y de las niñas y los niños recién nacidos, durante el posparto

Código ES-PL-FO-034
Elaboró Planeación
Código Elaboró Revisó Aprobó Fecha Versión Pagina ES-PL-FO-034 Planeación Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024 01 Página 1 de
Revisó Aprobó Fecha Versión Pagina Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024 01 Página 1 de 9
Fecha 29/07/2024
Versión 01
Versión Pagina 01 Página 1 de 9



CODIGO DEL	NOMBRE	PROCESO
CODIGO DEL DOCUMENTO ES-PL-PO-024		ppc-macionalises West-e-c - c - c - c - c - c - c - c - c - c
ES-PL-PO-024	Política de Institu Atención Integra	Gestión de la pre
たったには過過的には、世界の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の大学の	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la	Gestión de la prestación de servicios de salud
から、30~には10~9人中のカートン・3人は10日の10年の10年の10日の10日の10日の10日の10日の10日の10日の10日の10日の10日	la Mujer y la Ini medades Prev	ios de salud
SENSON COMPANY OF SENSON CONTRACTOR OF SENSON CONTR	fancia (IAMI alentes de	

- 0 durante los primeros seis meses de vida, y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o Promover, proteger y dar apoyo efectivo a las madres y sus familias para poner en práctica la lactancia materna exclusiva
- Favorecer el alojamiento conjunto de la madre y el niño o niña incluso en caso de hospitalización de alguno de los dos.
- ∞ dinámico del crecimiento y el desarrollo. Proveer atención integral en salud y nutrición a todas las niñas y niños menores de seis años asegurando el seguimiento
- 9 Garantizar atención con calidad y calidez en todos sus servicios partiendo del reconocimiento de las usuarias y usuarios digno para toda la población de los servicios como sujetos de derechos, promoviendo siempre el respeto a la diferencia, la participación y el trato
- 10. Disponer de mecanismos y estrategias de apoyo institucional y comunitario que favorezcan la continuidad acciones más allá de los servicios institucionales, con el fin de favorecer la salud y la nutrición materna e infantil de las

Normatividad que soporta la política

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Diciembre de 1948. Como marco de referencia para la promoción de la salud materna-infantil mediante la eliminación de la discriminación a la mujer y la ratificación de los derechos del niño.
- Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna. Mayo 1981. Actualización 2017). Organización Mundial de la Salud. Tiene por objetivo contribuir a proporcionar a los lactantes una nutrición segura y

ES-PL-FO-034	Código
Planeación	Elaboró
ES-PL-FO-034 Planeación Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024 01 Pagina 2 de 9	Código Elaboró Revisó Aprobó Fecha
Mejora Continua	Aprobó
29/07/2024	Fecha
01	Versión
Pagina 2 de 9	a Versión Pagina



CODIGO DEL DOCUMENT	NOMBRE	PROCESO
Infancia (AIEPI) CODIGO DEL DOCUMENTO ES-PL-PO-024	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la	Gestión de la prestación de servicios de salud

materna, cuando éstos sean necesarios suficiente, protegiendo y promoviendo la lactancia natural y asegurando el uso correcto de los sucedáneos de la leche

- Protección, promoción y apoyo de la lactancia natural: la función especial de los servicios de maternidad. Declaración conjunta OMS/UNICEF. 1989. La cual busca que las instituciones responsables de los servicios de maternidad apliquen los
- Declaración de los derechos del niño. Noviembre 1989. Reconoce al niño y la niña como un "Ser humano capaz de principios necesarios para sostener o, si es necesario, restablecer una "cultura de lactancia natural"
- de su opinión" tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, Constitución Política de la República de Colombia de 1991. Art. 44, donde establece que: "son derechos fundamentales desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad". Organización de las Naciones Unidas.
- permanente y adscrito al Ministerio de Salud. Presidencia de la República Decreto 1396. Agosto de 1992. Por el cual se crea el Consejo Nacional de Apoyo a la Lactancia Materna con carácter
- publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna. Ministerio de Salud Decreto 1397. Agosto de 1992. Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y
- Congreso de la República. Ley 100 de 1993 (diciembre). Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1098 de noviembre de 2006**. Por la cual se reglamenta la ley de infancia y adolescencia. Congreso de Colombia. La cual establece en su artículo 17 el derecho a la vida, la calidad de vida y a un ambiente sano

Página 3 d	01 Página 3 de 9	29/07/2024	Mejora Continua	sción Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024	Planeación	ES-PL-FO-034
Pagin	Versión	Fecha	Aprobó	Código Elaboró Revisó Aprobó Fecha Versión Pagina	Elaboró	Código

1



CODIGO DEL DOCUMENTO	NONBRE	PROCESO
Infancia (AIEPI) CODIGO DEL DOCUMENTO ES-PL-PO-024	NOMBRE Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la	PROCESO

- Social. La cual tiene como finalidad velar por la salud integral, la salud sexual y la salud reproductiva de las personas y su Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Ministerio de Salud y Protección
- regiones, a fin de lograr una efectiva protección, promoción y apoyo de la lactancia materna. Ministerio de Salud y Protección Plan Decenal Lactancia Materna 2010 - 2020. Agosto 2010. Establece las acciones que deben realizarse en el país y sus entendimiento como medio para que el bienestar físico mental y social sea posible.
- Ley 1438 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras
- disposiciones Ley 1751 de 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
- Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Ministerio de Salud y Protección Social. Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Resolución 3280 de 2018. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: El cual es un producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y busca la enfermedad existente. derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de reducción de la inequidad en salud, planteando los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del
- posparto y se dictan otras disposiciones o "ley de parto digno, respetado y humanizado" **Ley 2244 del 2022:** Por medio de la cual se reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo departo, parto y

ES-PL-FO-034 Planeación	Código
Planeación	Elaboró
Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024 01 Página 4 de 9	Código Elaboró Revisó Aprobó Fecha Versión Pagina
Mejora Continua	Aprobó
29/07/2024	Fecha
01	Versión
Página 4 de 9	Pagina



CODIGO DEL DO		. a 117 E 164 E	NOMBRE	PROCESO
CODIGO DEL DOCUMENTO ES-PL-PO-024	Infancia (AIEPI)	Atención Inte	- 「自然の対象を指導して、これでは、全部の対象を対して	Gestión de la
4	□	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (I	O Gestión de la prestación de servicios de salud

å ∑ de ∭

- del salario por dicho concepto durante los 6 primeros meses de edad. Art. 35 (239) Prohibición de despedir Ninguna del puerperio. Art. 238. Descanso remunerado durante la lactancia El patrono está en la obligación de conceder a la su esposo o compañero permanente para obtener éste la compañía y atención en el momento del parto y en la fase inicial del descanso remunerado en la época del parto podrá reducir a once semanas su licencia, cediendo la semana restante a de 7 años de edad, asimilando la fecha de parto a la entrega oficial del menor que se adopta. La trabajadora que haga uso biológica s e hacen extensivas, en los mismos términos y en cuanto fuere procedente, para la madre adoptante del menor al entrar a disfrutar el descanso. Todas las provisiones y garantías establecidas en el presente capitulo para la madre protección del Estado Art. 34 (236) Descanso remunerado en la época del parto. Toda trabajadora en estado de embarazo Ley 50 diciembre 1990 Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo. La maternidad gozará de trabajadora puede ser despedida por motivo de embarazo o lactancia trabajadora dos descansos de 30 minutos cada uno, dentro de la jornada para amamantar a su hijo, sin descuento alguno tiene derecho a una licencia de maternidad de 12 semanas en la época de parto, remunerada con el salario que devengue
- en todo el territorio nacional. Art. 63 Licencia de maternidad El derecho al reconocimiento de las prestaciones económicas por licencias de maternidad requiere que la afiliada haya cotizado como mínimo un período igual al período de gestación. prestación de los beneficios del servicio público esencial de Seguridad Social en Salud y como servicio de interés general Decreto 806 Ministerio de Salud abril 1998 Por el cual se reglamenta la afiliación al Régimen Social de Salud y la
- infancia "Colombia por la primera infancia" Documento Conpes Social 109 Departamento Nacional de Planeación diciembre 2007 Política pública nacional de primera

4 01 Página 5 de 9	01	29/07/2024	Mejora Continua	Planeación Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024	Planeación	ES-PL-FO-034
Pagina	Versión	Fecha	Aprobó	Códino Elaboró Revisó Aprobó Fecha Versión Pagina	Elaboró	Códino



Gestión de la prestación de servicios de salud

PROCESO

NOMBRE

CODIGO DEL DOCUMENTO Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI) ES-PL-PO-024

Objetivo Estratégicos Objetivo est los atributos familia.	Plataforma estratégica La política c sus objetivo fortalecimie hacia la exc	3. Alineación con el direccionamiento estratégico.
Objetivo estratégico: Prestar servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud del usuario y su familia.	La política de IAMI - AIEPI se articula de manera efectiva con la mision y vision de la ESE al alifiear sus objetivos con los principios de gestión clínica y del riesgo, la atención humanizada, y el fortalecimiento de la academia y la investigación, garantizando así un enfoque integral y coherente hacia la excelencia en la atención y el desarrollo profesional.	nto estratégico.

	ž.	SIGNOUS NE EXAMACION	
Objetivo a alcanzar	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Implementar la política de		Número de pasos	 - -
	Proporción de la implementación	implementados/ Total de pasos	Trimestral
_	de la estrategia IAMI	de la estrategia IAMI * 100	



CODIGO DEL DOCUMENTO

ES-PL-PO-024

POLITICA

Infancia (AIFPI)	NOMBRE Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atomión Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la	PROCESO Gestión de la prestación de servicios de salud
	ujer y la Infancia (IAMI) y ades Prevalentes de la	de salud

ESE	AIEPI en Red Salud Armenia de la estrategia AIEPI	Implementar la política de la		
	de la estrategia AIEPI	Proporción de la implementación implementados/		
AIEPI * 100	componentes de la	implementados/	Número de o	
	a estrategia	Total de	componentes	
		Trimestral		

Ģ Definiciones para el entendimiento de la política

IAMI: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia

AIEPI: Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia

necesitan en el equilibrio adecuado, así como ofreciendo protección contra las enfermedades. (OMS) Lactancia materna: La lactancia materna es la forma óptima de alimentar a los bebés, ofreciéndoles los nutrientes que

enfermedades propias de la infancia. Además, suministra toda la energía y nutrientes que una criatura necesita durante los segunda mitad del primer año, y hasta un tercio durante el segundo año. (OMS) primeros meses de vida, y continúa aportando hasta la mitad o más de las necesidades nutricionales de un niño durante la Leche materna: Es el alimento ideal para los lactantes. Es segura y limpia y contiene anticuerpos que protegen de muchas

sus funciones vitales. (FAO) Nutrición: Proceso voluntario, autónomo, de la utilización de los nutrientes en el organismo para convertirse en energía y cumplir

ES-PL-FO-034	Código
Planeación	Elaboró
ES-PL-FO-034 Planeación Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024 01 Página 7 de 9	Cádigo Elaboró Revisó Aprobó Fecha Versión Pagini
Mejora Continua	Aprobó
29/07/2024	Fecha
01	Versión
Página / de 9	Pagina



NOMBRE

POLITICA

PROCESO Gestión de la prestación de servicios de salud

Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)

CODIGO DEL DOCUMENTO

MENTO ES-PL-PO-024

el ciclo de vida de un individuo. (OMS, 2013) Se trata de una etapa crucial de crecimiento y desarrollo, porque las experiencias de la primera infancia pueden influir en todo Primera infancia: La primera infancia es el período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad.

Humanización: Humanizar es un asunto ético, que tiene que ver con los valores que conducen nuestra conducta en el ámbito con la dignidad de todo ser humano, hablamos de humanización. (Icontec) de la salud. Cuando los valores nos llevan a diseñar políticas, programas, realizar cuidados y velar por las relaciones asociadas

colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre Calidad de la Atención de Salud: Se entiende como la provisión de servicios de salud a los usuarios individuales y beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión y satisfacción de dichos usuarios. (Decreto 1011 de 2006).

Despliegue

a la Primera Infancia e Infancia: Crecer con un Gesto de Amor". Desde sus respectivas direcciones, estos líderes comunicarán Esta política se implementará en la institución a través de los líderes de los programas "Gestación y Parto con Amor" y "Atención la política mediante sus intervenciones, promoviendo siempre el respeto, el amor y la humanización.

ES-PL-FO-034	Cádina Barana Aprobó Fecha
Planeación	
Mejora Continua	Revisó
-034 Planeación Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024 01 Página 8 de 9	Aprobó
29/07/2024	Fecha
01	a Versión Pagina
Página 8 de 9	Pagina



CODIGO DEL DOCUMENTO ES-PL-PO-024	NOMBRE Aten	PROCESO Gestión de la prestación de servi
IMANCIA (AIEF) ES-PL-PO-024	Política de Institución Amigas de la Mujer y la Infancia (IAMI) y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la	Gestión de la prestación de servicios de salud

	ø	*	Ŀ	•	à	٠	
		•					
		3	١		?		
		Į	۰		Į	١	
		Į			Į	ļ	
		i			١		
		3			í		
		•	١			,	
		Į	ĺ		J	ļ	
		į	ì	i	i	ĺ	
		i	İ			;	
		ı	ľ			,	
		ì	ì				
		1	١		í	•	
		1	١		4	2	
					i		
		i	ĺ		ľ	į	l
				4	2		
					•	۱	ı
			ĺ	ĺ		Ì	
				•		_	
٠				2	500	į.	
			ı		Ī	1	

	-	_	5
	- 2	7	7
		-	•
	-		4
		-	ŝ
	€		1
	•		•
:	2.3	776	ø
		1	1
	٠,		ų
	•	r	٦
	•	•	۰
		۱.	
	-	1	
		-	_
	I		
	•	ŧ	
		i	-
		3	
	•	•	٠
	٠,		
		Ŧ	_
		÷	۰,
	•	-	

1		
1		u
•		
1		
ł		
1	-	3
ı	=	3
	-	=
•	ζ	7
•	7	
1	•	D
1	÷	×
		-
		2
	ĕ	D
	ď	Ŧ
1		_
1	г	
- 1	ı	2
- 1	ď	-
J	١.	
- 1	500	-
- 1	ľ	_
- 1	•	٠,
	•	-
	ŀ	
	Ł	
	•	
1		
		•
	Ł	
	ŧ	
	ı	
	ĺ	

Esta política se implementará a través de las Rutas de Atención Integral en Salud de Promoción y Mantenimiento de Salud y Materno Perinatal.

8. Elaboración y aprobación		-		Vansián ján
Aprobó	Item Modificado	Justification	recna	AGISIOII
Angy Stefan Marulanda Marín Líder Gestación y Parto con Gerente		Actualización		
Amor Firma Firma Firma	Ítem (1 y 3)	formato y plataforma estratégica	02/10/2024	2

ES-PL-FO-034	
Planeación Mejor	Flahoró
ES-PL-FO-034 Planeación Mejora Continua Mejora Continua 29/07/2024 01 Página 9 de 9	Cádico Elaboró Revisó Aprobó Fech
Mejora Continua	Aprobó
29/07/2024	Fecha
9	na Versión
Página 9 de 9	Pagina